



Alba de Tormes, 16 de febrero de 2018

¿FALTA DE MEMORIA O MALAS INTENCIONES DEL PARTIDO POPULAR?

Ante las acusaciones vertidas en prensa por parte del Partido Popular de Alba de Tormes sobre la concejalía de Personal de este Ayuntamiento, de haber realizado acciones en detrimento de los derechos de los trabajadores que prestan servicios en este Ayuntamiento, procedemos a aclarar cada uno de los puntos de los que se nos acusan:

- Respecto a las **dos plazas de Policía Local vacantes**, queremos indicarle que actualmente solo existe una plaza de Policía Local vacante de las cinco que hay dentro de la RPT. No sabemos a quién quiere quitarle el puesto el Partido Popular. Desde el Equipo de Gobierno estamos valorando todas las posibilidades para poder cubrir este puesto. En el caso de la **Asociación de Policía**, puede ser un hecho que el Grupo Popular comenzase a tramitarlo, pero fue este Equipo de Gobierno el que consiguió el acuerdo y la cooperación entre ambos municipios y el que ha conseguido tener un servicio más amplio y mejor de policía local, así como la creación de sus nuevas instalaciones.
- En cuanto a la **creación de las 5 plazas de Administrativo** le costaron al Ayuntamiento en procesos judiciales más de 4.000 euros y el **despido de las 4 trabajadoras** que llevaban varios años ocupando esos puestos. Como comentario sarcástico "El Partido Popular, como es su costumbre, mirando por los trabajadores". Desde este Equipo de Gobierno nos gusta hacer las cosas de forma diferente en pro de los trabajadores.
- **Reducción de jornada de dos puestos del Centro Infantil Municipal.** De nuevo nos asombra que se critique que se haya rebajado la jornada de dos puestos de trabajo de este centro infantil, ya que mientras gobernaba el Partido Popular estaban realizando una jornada de 25 horas y actualmente son 30 horas, para así poder llevar a cabo con mayor eficacia las necesidades del centro.
- **Modificación de la jornada de limpiadora de piscinas de tiempo completo a media jornada.** Nos sorprende que el partido de la oposición recrimine a este Equipo de Gobierno haber plasmado la jornada de la trabajadora de limpieza de piscinas en la RPT, cuando fue bajo su gobierno que esta trabajadora ganó un pleito por despido improcedente al no contratarla con mayor jornada cuando así correspondía, suponiendo esto un coste para el Ayuntamiento de más de 7.000€, tanto en indemnización, salarios de tramitación, costas de juicios y recursos, y abogados. Por lo que, de nuevo, lo único que se refleja es la realidad de la situación, sin afectar esto en ningún caso a las retribuciones que ella percibe. Respecto a la denominación del puesto se ha pasado a denominar limpieza de centros ya que la persona que limpia en la piscina también limpia durante el resto del año otros centros, así se unifican las denominaciones de los puestos dentro de una misma RPT.
- **Modificación de la jornada de un puesto de monitor del centro ocupacional de jornada completa a 20 horas semanales.** Esta modificación no ha tenido más que el fin de reflejar la realidad del este centro, nunca se han modificado las condiciones de los trabajadores que prestan allí sus servicios, siendo el centro unos de los puntos de actuación de las políticas sociales y laborales más importante, con mejoras en sus instalaciones y colaborando con la Asociación de Padres en todo lo posible.

- Respecto a la **eliminación de puestos de operarios de servicios generales** simplemente indicar que existían 13 y siguen existiendo el mismo número, por lo que no entendemos de dónde han sacado esa información.
- Por parte del Equipo de Gobierno se quiere dejar claro que **en ningún momento se ha eliminado ningún puesto de profesores de la Escuela de Música de la RPT**, ya que en la que se publicó anteriormente en 2008 y 2009 bajo el mandato del Partido Popular **nunca estuvieron**, por lo tanto, jamás hemos podido quitarlos. Nos parece lamentable que se utilice la mentira para intentar generar desconfianza entre los trabajadores, pero una vez más le decimos al Grupo Popular que no lo consiguen.
- **El cambio de puestos de funcionarios a personal laboral es seguir el curso de las circunstancias**, cuando todos los operarios son personal laboral, y las personas que ocupaban esos puestos de personal funcionario ya no los están ocupando, no tiene ningún sentido mantener esa distinción con el resto de los trabajadores del Ayuntamiento.

Además de estas puntualizaciones queremos hacer constar que el día 19 de junio de 2017 tuvo lugar una Mesa de Negociación en la que estaban representados sindicatos, trabajadores, el Equipo de Gobierno y el Partido Popular, donde se aprobó por **unanimidad** la nueva RPT que ahora, a juicio del Partido Popular es tan mala y ha producido tantos perjuicios a los trabajadores.

Con todo esto solo queremos aclarar que desde el Equipo de Gobierno nunca se ha buscado el perjuicio de ningún trabajador, ni de estos que el Grupo Popular ha sacado a la palestra, ni de ningún otro, y que, al contrario, valoramos a todos y cada uno de ellos, buscando la estabilidad y el trabajo satisfactorio para todos y, como consecuencia, para nuestro pueblo que es lo que nos mueve.